

NORMATIVA TAEKWONDO – TEMPORADA 2018/2019

1. ORGANIZACIÓN

1.1. La competición de **Taekwondo** dentro del programa de los XXXII Juegos Cabildo será organizada conjuntamente por el **Cabildo de Tenerife** y la **Federación Insular de Taekwondo de Tenerife**, con la colaboración de los diferentes ayuntamientos y clubes de la Isla.

1.2. A tal efecto, la Dirección Técnica de la competición se realizará a través de **un coordinador** bajo la supervisión directa de la Unidad Técnica de Deportes del Cabildo de Tenerife.

1.3. El presente Reglamento tiene como finalidad regular la competición de los XXXII Juegos Cabildo de Tenerife organizada por el Cabildo de Tenerife bajo la dirección técnica de la Federación Insular de Taekwondo de Tenerife, miembro de la Federación Española de Taekwondo y reconocida por la Federación Mundial de Taekwondo (WTF).

1.4. Podrá participar cualquier deportista en edad escolar que sea presentado por un/a entrenador/a o maestro/a con Titulación Oficial de la Federación Española de Taekwondo, reconocida por el Consejo Superior de Deportes y el Comité Olímpico Español, y que conste con **afiliación** o **reafiliación en vigor**.

2. CALENDARIO

2.1. Las concentraciones se celebrarán provisionalmente según el calendario siguiente, a la espera de confirmación definitiva de fechas y sedes:

Jornada	Fecha	Sede	Convocatoria
1ª	26 enero 2019	Pabellón Pablos Abril (Taco) (FITT)	Jornada Lúdica y entrenamiento de Taekwondo
2ª	9 febrero 2019	Pabellón de Granadilla de Abona (TAEBEK)	Jornada de PUMSES Categoría B y KYORUGUI Categoría B
3ª	Marzo 2019	A determinar	PUMSES A Todas las categorías y entrega de medallas
4ª	Abril 2019	A determinar	KYORUGUI A solo las categorías más pequeñas y entrega de Medallas
5ª	Junio 2019	Pabellón Pablos Abril (Taco) (E.M. La Laguna)	KYORUGUI A resto de categorías y entrega de medallas

2.2. El club y el ayuntamiento aportarán las condiciones materiales a la jornada propuesta por el coordinador, según la jornada que solicite. La FITT aportará el material técnico y deportivo necesario.

3. INFORMACIÓN GENERAL

3.1. Al inscribir a las y los participantes, se acepta la condición de que el club tiene en su poder las autorizaciones paternas/maternas, por lo que no será necesario aportarlas al coordinador. Los documentos de [autorización paterna/materna](#) y el [pliego de descargo](#) pueden descargarse directamente desde la página web www.deportestenerife.com en la sección de [Formularios](#).

3.2. Actitud de todos/as: se recuerda que la filosofía de los Juegos Cabildo es que niños y niñas disfruten con la práctica deportiva, por encima de la mera competición, así como fomentar el respeto, el juego limpio, el compañerismo, la amistad y demás valores que son tan importantes en la formación como deportistas y como personas. Colaboremos con nuestra actitud a que esto sea posible.

3.3. Camisetas: Se entregarán camisetas conmemorativas de los XXXII Juegos Cabildo de Tenerife a todos los y las participantes y serán de uso **obligatorio** en las **entregas de medallas** de cada modalidad.

3.4. Queda **prohibido** el uso de banderas de club en los podiums y los/as deportistas deberán subir debidamente uniformados/as con pantalón de chándal o de dobok y la camiseta de los Juegos.

4. JORNADA LÚDICA: 1ª jornada - TACO - 26/01/2019

4.1. En función del año de nacimiento, las inscripciones se realizarán de acuerdo a las categorías que se describirán a continuación, y no será necesario que los/as participantes estén federados. (Sólo en esta primera jornada – jornada lúdica).

4.2. Los equipos y deportistas que deseen participar en los XXXII Juegos Cabildo de Tenerife deberán cumplimentar la correspondiente [hoja de inscripción](#) siguiendo las instrucciones que encontrarán en la página web www.deportesdetenerife.com y remitirla a la Organización vía correo electrónico a juegostkd2013@hotmail.com antes de la **fecha límite lunes 21 de enero de 2019**.

ATENCIÓN: Se deberá cumplimentar una inscripción para las deportistas de género femenino y otra para los deportistas de género masculino.

4.3. Para inscribirse en los XXXII Juegos Cabildo de Tenerife los/as deportistas deben pertenecer a alguno de los clubes afiliados a la Federación Insular de Taekwondo de Tenerife. No hay límite en el número de inscripciones por club, pero es aconsejable que éstos tengan un nivel mínimo para su participación.

4.4. Aquellos clubs que quieran **TRANSPORTE** deben solicitarlo a la coordinación, antes del **22 de enero de 2019**, con el número total de pasajeros/as (deportistas, ayudante y maestro), dirección de la parada y teléfono de la persona encargada del equipo.

4.5. Maestros/as – Entrenadores/as: Para la primera jornada, cada club debe asumir de forma **obligatoria** la gestión de un tapiz en la jornada lúdica, adaptándose al orden y distribución de las sesiones de entrenamiento propuestas por la coordinación. Cada Maestro/a y/o Entrenador/a deberá asistir a la primera jornada con el material deportivo para realizar sus sesiones de entreno. Además deberá ir debidamente uniformado con **Dobok Blanco, cuello negro y cinturón**. Queda prohibida la utilización de cualquier otra indumentaria.

4.6. Deportistas: Se recuerda a los/as participantes la importancia de la correcta uniformidad. Imprescindible: **Dobok y cinto**. Prohibido: anillos, pulseras, relojes, pendientes, etc. Aconsejable: zapatillas deportivas, agua y desayuno.

5. PUMSE y KIORUGUI "B": 2ª Jornada - GRANADILLA DE ABONA - 09/02/2019

PUMSE "B": Los/as competidores/as de cinturón BLANCO y cinturón BLANCO/ AMARILLO podrán participar SIN licencia federativa. A partir de AMARILLO incluido, deberán FEDERARSE para participar.

KIORUGUI "B": todos/as los participantes deberán FEDERARSE para participar.

5.1. La Categoría de Pumse estará formada por competidores/as **Nuevas Promesas** y **Oficiales**.

Se organizarán en dos grupos:

GRUPO A: de Cinturón B/AMARILLO a 3er PUM

GRUPO B: de Cinturón BLANCO a ROJO (Marrón)

5.2. Uniformidad: Los/as competidores/as deberán llevar Dobok cuello blanco hasta cinturón rojo (marrón) y su cinturón correspondiente. Los competidores con grado Pum deberán llevar cuello rojo-negro. **No deberán llevar joyas, pulseras, ni objetos contemplados en el Reglamento Oficial de Pumse.**

5.3. Los y las participantes estarán comprendidos desde el Cinturón **Blanco** al **Rojo-Negro 3er Pum**.

5.4. Inscripción: La inscripción para **PUMSE "B"** se realizará con el formato de inscripción de la Federación Insular de Tenerife de Taekwondo, y deberá enviarse antes del **viernes 1 de febrero de 2019** al correo electrónico juegostkd2013@hotmail.com. Cada club deberá inscribir a cada competidor/a en su categoría según su año de nacimiento y rellenar todos los datos que se le piden.

5.5. Las especificaciones por Rondas y Grados para el **Grupo B** son las siguientes:

1ª Ronda Pumse: **Un Pumse de libre elección**

2ª Ronda Pumse: **Un Pumse de libre elección**

3ª Ronda Pumse: **Un Pumse de libre elección**

5.6. Las **inscripciones de PUMSE B** se realizarán en función del año de nacimiento, de acuerdo a las siguientes categorías:

CATEGORÍAS GRUPO B	AÑOS DE NACIMIENTO
PRE-BENJAMÍN B	Nacidos/as en 2011
BENJAMÍN B	Nacidos/as en 2010
PRE-ALEVÍN B	Nacidos/as en 2009
ALEVÍN B	Nacidos/as en 2008
PRE-INFANTIL B	Nacidos/as en 2007
INFANTIL B	Nacidos/as en 2006
PRE-CADETE B1	Nacidos/as en 2005
PRE-CADETE B2	Nacidos/as en 2004
CADETE B	Nacidos/as en 2003

5.7. La Categoría de **KYORUGUI "B"** estará formada por deportistas **Nuevas Promesas** que tengan un nivel bajo/medio.

5.8. Uniformidad: Se recuerda a los/as participantes la importancia de una correcta uniformidad. Imprescindible Dobok y cinto, así como todas las protecciones obligatorias, según reglamento WTF. Prohibidos: anillos, pulseras, pendientes, joyas en general.

5.9. En esta categoría **no habrá competición, ni ganadores/as, ni perdedores/as.** Se desarrollará tipo entrenamiento. Se busca que los y las participantes, sus Maestros/as, nuestros/as jueces y juezas, árbitros/as, coordinadores, familiares y público, colaboren al máximo para fomentar nuestra modalidad de Kiorugui en un buen ambiente.

Se intentará que cada participante realice el mayor número de combates, en relación a la participación y al tiempo del que se disponga.

5.10. Inscripción Las inscripciones se realizarán en una hoja de Excel que enviará la FITT enviarse antes del viernes 01 de febrero de 2019. Al correo: juegostkd2013@hotmail.com Cada club deberá inscribir a cada competidor/a en su categoría según su año de nacimiento y rellenar todos los datos que se le piden.

5.11. Maestros/as – Coachs: Se inscribirá un máximo de 4 coachs por club (dependiendo del número de competidores/as), debidamente uniformados, federados y con experiencia en Kyorugui, con una actitud positiva, demostrando que entienden el propósito de esta jornada. Se prohíbe la participación de cualquier otra persona en este puesto que no reúna estos requisitos.

5.12. División de Pesos: Los y las participantes en la **Categoría B** serán ordenados en los diferentes tapices por edad y peso; aproximado, pudiéndose desplazar a un peso superior o inferior y en edad según las características del competidor.

5.13. Duración de los Asaltos

CATEGORÍAS MASCULINO Y FEMENINO	ASALTOS*	ZONAS PERMITIDAS	PROTECCIÓN
Benjamín (2011) Alevín (2010/2009) Infantil (2008/2007)	2 X 1' 30" descanso	Prohibida Zona de la Cara (solo Peto)	Todas + Peto Tradicional (Casco con mascara)
Pre-cadete (2006/2005) Cadete (2004)	2 X 1' 30" descanso	Zonas puntuables (Peto y casco)	Todas + Peto Tradicional (Casco con mascara)

* Tiempos sujetos a variación según participantes

6. PUMSE "A": 4º y 5º jornadas

6.1. La Categoría de **PUMSE "A"** estará formada por competidores/as **Nuevas Promesas y Oficiales** que tengan un nivel medio/alto.

6.2. Uniformidad: Se recuerda a los/as competidores/as la importancia de una correcta uniformidad. Imprescindible Dobok y cinto, según reglamento WTF. Prohibidos: anillos, pulseras, pendientes, joyas en general.

6.3. Inscripción Las inscripciones se realizarán en una hoja de Excel que deberá enviarse al correo electrónico juegostkd2013@hotmail.com Cada club deberá inscribir a cada competidor/a en su categoría según su año de nacimiento y rellenar todos los datos que se le piden.

Todos los competidores de Pumse A deberán estar federados. Las licencias serán revisadas una vez cerrada la inscripción. Quienes no dispongan de número de licencia quedarán eliminados directamente.

6.4. Las especificaciones por Rondas y Grados para el **Grupo A** son las siguientes:

CATEGORÍA	AÑO NACIMIENTO	GRADO MÍNIMO	1ª RONDA	2ª RONDA	FINAL
Prebenjamín	2012	Blanco / Amarillo	Taeguk 1 Chang	Voluntario y puede repetir	Voluntario y puede repetir.
Benjamín	2011	Amarillo	Taeguk 1 Chang	Voluntario	Voluntario y puede repetir.
Prealevín /Alevín	2010/2009	Amarillo /Naranja	Taeguk 2 Chang	Voluntario	Voluntario
Preinfantil / Infantil	2008/2007	Naranja	Taeguk 3 Chang	Voluntario	Voluntario
Precadete A1 y A2	2006/2005	Naranja/Verde	Taeguk 4 Chang	Voluntario	Voluntario
Cadete	2004	Verde	Taeguk 4 Chang	Voluntario	Voluntario

6.5. Los Grados para **Pumse Voluntario** en las 2ª y 3ª Rondas son los siguientes:

GRADOS	PUMSE RECONOCIDOS
BL/AMARILLO a AM/ NARANJA	Taeguk 1º, 2º, 3º, 4º, 5º
NARANJA	Taeguk 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º
VERDE	Taeguk 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º
AZUL	Taeguk 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º
ROJO (MARRÓN)	Taeguk 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, KORYO
PUM	Taeguk 5º, 6º, 7º, 8º, KORYO, KUMGANG

6.6. Sistema de Competición: Cualquier posible cambio será estudiado y debidamente comunicado por el Comité Organizador. El orden de salida se decidirá por sorteo el día anterior a la Jornada.

1ª RONDA: Se realizará un Pumse obligatorio. En caso de que esta ronda fuera anulada por falta de competidores/as, se pasará directamente a los Pumse voluntarios en las siguientes rondas.

2ª RONDA y FINAL: Se realizará un Pumse Voluntario según la tabla de grados anteriormente señalada.

NOTA: En ambos casos se indicará el Pumse a realizar al inicio del mismo a la mesa, no pudiendo repetir ningún Pumse que haya realizado en cualquier ronda anterior, siendo su grado (cinturón) el que marque la dificultad de los Pumses a realizar, según se establece en la tabla anterior. La penalización por repetir o realizar un Pumse no acorde a su grado será de 1,5 puntos.

7. KYORUGUI "A": 4º y 5º jornadas

7.1. La Categoría de **KYORUGUI A** estará formada por competidores/as **Nuevas Promesas y Oficiales**, que tengan un nivel medio/alto.

7.2. Uniformidad: Se recuerda a los/as competidores/as la importancia de una correcta uniformidad. Imprescindible Dobok y cinto, así como todas las protecciones obligatorias, según reglamento WTF y siempre con casco integral. Prohibidos: anillos, pulseras, pendientes, joyas en general.

La categoría **Benjamín** usará **Peto Tradicional**.

Las categorías **Infantil, Pre-Cadete y Cadete** deberán disponer de **Patucos Electrónicos** y no será necesario llevar Peto, usarán **Petos Electrónicos**.

7.3. Inscripción: Las inscripciones se realizarán en la página web uptkd.com y será online, en el plazo indicado. Se podrá descargar el sorteo en PDF, la noche anterior a la jornada, una vez realizado el pesaje, en la misma página web uptkd.com y se les recuerda que los/as deportistas que no tengan rival quedarán descalificados y no obtendrán medalla.

7.4. Pesaje: el pesaje se realizara me la manera oficial un día antes (viernes) a la jornada, se realizara una en la sede de la FITT y otro simultáneamente el sur de la isla.

Todos los competidores de Kyorugui A deberán estar federados. Las licencias serán revisadas una vez cerrada la inscripción. Quienes no dispongan de número de licencia quedarán eliminados directamente.

7.5. Maestros/as – Coachs: mínimo Cinturón Negro. Se inscribirá un máximo de 4 coaches por club (dependiendo del número de competidores/as), debidamente uniformados, federados y con experiencia en Kyorugui. Se prohíbe la participación de cualquier otra persona en este puesto.

7.6. Duración de los Asaltos

MASCULINO Y FEMENINO	ASALTOS*	ZONAS PERMITIDAS	PROTECCIÓN
Benjamín (2011)	2 X 1'00 min 30" descanso	Prohibida Zona de la Cara(solo Peto)	Todas + Peto Tradicional
Alevín (2010/2009) Infantil (2008/2007)	2 X 1'00 min 30" descanso	Zonas Permitidas (Peto y Casco)	Todas + Bucal Peto Electrónico
Pre-cadete (2006/2005) Cadete (2004)	2 X 1'30 min 30" descanso	Zonas Permitidas (Peto y Casco)	Todas + Bucal Peto Electrónico

* Tiempos sujetos a variación según participación y logística.

7.7. División de Pesos

CATEGORÍAS	PESOS
Benjamín Masculino(2011)	-20, -23, -26, -29, - 32, -36, -40, -44, -48, -52, +52
Benjamín Femenino (2011)	-18, -21, -24, -27, -30, -33, -36, -39, -42, -45, +45
Infantil Masculino (2010/2009)	-24, -27, -30, -33, -36, -40, -44, -48, -52, -56, + 56
Infantil Femenino (2010/2009)	-24, -27, -30, -33, -36, -39, -42, -45, -48, -51, +51
Pre-cadete Masculino (2008/2007)	-30, -33, -37, -41, -45, -49, -53, -57, -61, -65, +65
Pre-cadete Femenino (2008/2007)	-26, -29, -33, -37, -41, -44, -47, -51, -55, -59, +59
Cadete Masculino (2006/2005/2004)	-33, -37, -41, -45, -49, -53, -57, -61, -65, +65
Cadete Femenino (2006/2005/2004)	-29, -33, -37, -41, -44, -47, -51, -55, -59, +59

8. TRANSPORTE

8.1. La contratación de **transporte** colectivo para el desplazamiento de los equipos y su consiguiente financiación correrá por cuenta del Cabildo de Tenerife y deberá solicitarse a la Organización llamando al **922 23 95 11 - Jorge Carmona**.

8.2. El transporte colectivo será utilizado **exclusivamente** por deportistas y delegados/as de los equipos inscritos, no pudiendo hacer uso del mismo ni familiares ni acompañantes.

8.3. El/a delegado/a del equipo será responsable en todo momento de los/as integrantes de su equipo.

8.4. Asimismo con la finalidad de adaptar la contratación del transporte a criterios económicos, la Organización fija en **10 el número mínimo de personas** usuarias para la contratación de una guagua, estableciéndose en **5 el mínimo para fijar un punto/parada** en la hoja de ruta correspondiente. La Organización no obstante estudiará individualmente todos los casos que no se ajusten a esta situación.

8.5. Será responsabilidad del delegado/a del equipo cubrir las plazas solicitadas a la Organización con un **margen de error de cinco usuarios/as** menos de las solicitadas. En caso de no cumplir con este porcentaje de ocupación, la Organización estudiará cada caso, pudiendo incluso denegar el transporte colectivo para las próximas jornadas.

8.6. Todas las **hojas de ruta** se adecuarán a criterios de tiempo y proximidad geográfica, pudiendo la Organización establecer paradas céntricas comunes a varios centros o clubes deportivos.

8.7. Se establece un **margen de espera** del transporte colectivo de 5 minutos en cada parada. Transcurrido este periodo, el transporte se dirigirá al punto de parada siguiente en su correspondiente hoja de ruta. Si así ocurriese la Organización estudiará la situación, pudiendo incluso denegar el transporte colectivo para las siguientes jornadas.

8.8. La organización dispondrá de un **teléfono de incidencias (650 657 312)** con total disponibilidad los días de competición, en el que los/as delegados/as podrán informar de cualquier contratiempo surgido con el transporte.

9. DISPOSICIÓN FINAL

9.1. La Organización de los XXXII Juegos Cabildo de Tenerife podrá modificar la presente normativa si lo estimase necesario durante el desarrollo de la competición. Cualquier cambio, si se produjese, deberá ser comunicado a los equipos participantes con la suficiente antelación.

CONTACTO DE COORDINADORES:

DOMINGO DELGADO - Teléfono: 629 141 261

LEOPOLDO GARCÍA - Teléfono: 617 697 771

NOTA MUY IMPORTANTE DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA TODOS LOS CLUBES PARTICIPANTES

El comité ejecutivo de la W.T.F. y la Asamblea General de la F.E.T. han acordado que, en todos los campeonatos, se sancionarán de acuerdo con el Reglamento Internacional de Arbitraje, las gesticulaciones, aplausos y gestos ostensibles de los coaches durante el desarrollo de la competición, recordando que las sanciones previstas pueden llegar a la descalificación del competidor y el coach.

Los actos anteriormente citados incitan a la violencia y a los desórdenes, tanto del público como de los y las deportistas participantes, lo que va en contra del Real Decreto sobre Violencia en el Deporte y el Reglamento de Disciplina Deportiva, además del espectáculo deplorable y tan perjudicial para el Taekwondo que ofrecen las personas infractoras de estas reglas.

Es por ello que se advierte a Clubes, Maestros/as, Coaches y Deportistas que se van a tener en cuenta estas consideraciones y se aplicarán en los XXXII Juegos Cabildo de Tenerife.